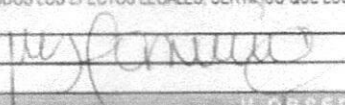


 REPUBLICA DE COLOMBIA FUNCIÓN PÚBLICA	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA (LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999	ENTIDAD RECEPTORA			
I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN X E N C O S A					
SIGLA X E N C O		NIT No. 8 1 1 0 0 9 4 5 2 9			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)			
CLASE ☐ 1 ☐ 6 (VER AL RESPALDO)					
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS C O L O M B I A		DEPARTAMENTO A N T I O Q U I A			
MUNICIPIO M E D E L L I N		DIRECCIÓN Calle 7 D # 43 A - 99 Of. 1205			
TELÉFONOS 4 4 4 4 6 3 2		FAX _____ APARTADO AÉREO _____			
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:					
1 VENTA LICENCIAS SOFTWARE		2 MANTENIMIENTO AL SOFTWARE			
3 VENTA DE SENTINELAS DEL S		4 OUTSOURCING DE SISTEMAS			
5 ASesoría Y SOPORTE AL S		6 ACTUALIZACIÓN AL SOFTWARE			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. Hosp. San Rafael - Venecia (Ant.)	X			31 de diciembre de 2025	79.510.625
E.S.E. Hosp. Laureano Pino - San José de la Montaña (Ant.)	X			31 de diciembre de 2025	5.131.875
E.S.E. Hosp. San Martín de Porres - Armenia (Ant.)	X			31 de diciembre de 2025	91.728.947
E.S.E. Hosp. San Juan de Dios - Valdivia (Ant.)	X			31 de diciembre de 2025	142.324.000
E.S.E. Hosp. Laureano Pino - San José de la Montaña (Ant.)	X			31 de diciembre de 2025	60.631.939
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO B U I L E S	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADO) V	NOMBRES L U Z M A R I N A			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 4 2 0 8 8 2 2 4	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐			
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1 8 . 6 2 2 , 1 1 S M M L V			
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA 		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Diciembre 30 de 2025			
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE		CIUDAD Y FECHA			

2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.088.224

BUILES VELASQUEZ

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

Luz Marina Builes Velasquez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1968

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G.S. RH

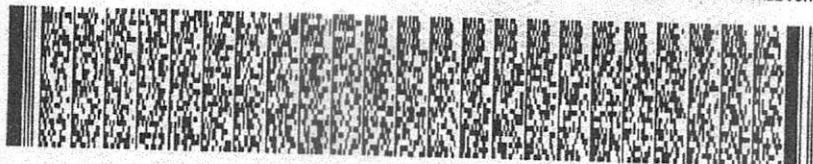
F

SEXO

25-NOV-1986 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022163-F-0042088224-20080711

0000951423A 1

2060020273

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario		1117617093032					
Espacio reservado para la DIAN						(415)7707212489984(8020) 00011761709303 2					
5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
8 1 1 0 0 9 4 5 2		9									
11. Razón social		12. Cód. Direc. Seccional		24. Actividad económica principal							
XENCO S.A.		1		6 2 0 1							
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
33. Total costos y gastos de nómina		6,376,653,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		1,107,818,000		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		259,626,000	
Patrimonio		36. Efectivo y equivalentes al efectivo		37. Inversiones e instrumentos financieros derivados		38. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		39. Inventarios		40. Activos intangibles	
		36. 1,837,727,000		37. 0		38. 5,055,426,000		39. 0		40. 0	
		41. Activos biológicos		42. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		43. Otros activos		44. Total patrimonio bruto		45. Pasivos	
		41. 0		42. 1,298,514,000		43. 0		44. 8,191,667,000		45. 2,149,274,000	
		46. Total patrimonio líquido						46. 6,042,393,000			
Ingresos		47. Ingresos brutos de actividades ordinarias		48. Ingresos financieros		49. Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		50. Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones		51. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	
		47. 16,726,819,000		48. 28,648,000		49. 0		50. 0		51. 0	
		52. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		53. Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		54. Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 246 o 246 E.T.		55. Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		56. Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como reinversión gravados al 27%	
		52. 0		53. 0		54. 0		55. 0		56. 0	
		57. Otros ingresos		58. Total ingresos brutos		59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		61. Total ingresos netos	
		57. 34,615,000		58. 16,790,082,000		59. 773,143,000		60. 0		61. 16,016,939,000	
Costos y deducciones		62. Costos		63. Gastos de administración		64. Gastos de distribución y ventas		65. Gastos financieros		66. Otros gastos y deducciones	
		62. 7,304,829,000		63. 4,772,570,000		64. 1,081,143,000		65. 147,193,000		66. 11,372,000	
		67. Total costos y gastos deducibles								67. 13,317,107,000	
ESAL (R.T.E.)		68. Inversiones efectuadas en el año		69. Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores		70. Renta por recuperación de deducciones		71. Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia		72. Renta líquida ordinaria del ejercicio	
		68. 0		69. 0		70. 91,931,000		71. 0		72. 2,791,763,000	
Renta		73. Pérdida líquida del ejercicio		74. Compensaciones		75. Renta líquida		76. Renta presuntiva			
		73. 0		74. 0		75. 2,791,763,000		76. 0			
		77. Renta exenta		78. Rentas gravables		79. Renta líquida gravable		80. Ingresos por ganancias ocasionales		81. Costos por ganancias ocasionales	
		77. 0		78. 0		79. 2,791,763,000		80. 124,675,000		81. 121,875,000	
		82. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		83. Ganancias ocasionales gravables		84. Sobre la renta líquida gravable		85. Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		86. De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	
		82. 0		83. 2,800,000		84. 977,117,000		85. 0		86. 0	
		87. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 246 E.T. (base casilla 55)		88. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		89. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 246 E.T. (base casilla 53)		90. De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		91. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	
		87. 0		88. 0		89. 0		90. 0		91. 977,117,000	
		92. Valor a adicionar (VAA)		93. Descuentos tributarios		94. Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		95. Impuesto a adicionar (IA)		96. Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	
		92. 0		93. 0		94. 977,117,000		95. 0		96. 977,117,000	
		97. Impuesto de ganancias ocasionales		98. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		99. Total impuesto a cargo		100. Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		101. Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	
		97. 420,000		98. 0		99. 977,537,000		100. 0		101. 0	
		102. Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		103. Anticipo renta liquidado año gravable anterior		104. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		105. Autorretenciones		106. Otras retenciones	
		102. 0		103. 0		104. 0		105. 741,315,000		106. 790,000	
		107. Total retenciones año gravable a declarar		108. Anticipo renta para el año gravable siguiente		109. Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		110. Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		111. Saldo a pagar por impuesto	
		107. 742,105,000		108. 0		109. 0		110. 0		111. 235,432,000	
		112. Sanciones		113. Total saldo a pagar		114. Total saldo a favor		115. Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1		116. Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	
		112. 0		113. 235,432,000		114. 0		115. 0		116. 0	
		117. Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.									
		117. 0									
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo					
				0							
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-08-08 08:33:58 AM									
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades							
983. No. Tarjeta profesional											

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141223659036



(415)7707212489984(8020) 000014122365903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 9 4 5 2 9

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

XENCO S.A.

36. Nombre comercial

XENCO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 D 43 A 99 IN 1205

42. Correo electrónico xenco@xenco.com.co

43. Código postal 0 5 0 0 2 1

44. Teléfono 1

6 0 4 4 4 4 4 6 3 2

45. Teléfono 2

3 2 0 6 1 3 8 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número
establecimientos

6 2 0 1

2 0 1 3 0 1 3 0

6 3 1 1

2 0 2 2 0 1 0 1

5 8 2 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 8 1 0 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero 59 - Autorretención especial renta

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 2 2 2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 2

58. CPC 8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUILES VELASQUEZ LUZ MARINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223659036



(415)7707212489984(8020) 000014122365903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 9 4 5 2 9

Impuestos de Medellín

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Sin personería jurídica

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	9 8	9 2 7	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 7 0 1 1 7	2 0 0 2 1 0 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 9	2 7	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 1 7	2 0 0 2 1 0 0 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 2 5 6 2 8 4	2 1 2 2 5 6 2 8 4	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 0 1 1 7	2 0 0 2 1 0 0 2	
81. Hasta	2 0 1 7 1 2 3 1	2 0 1 7 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223659036



(415)7707212489984(8020) 000014122365903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 9 4 5 2

9

Impuestos de Medellín

1 1

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

1 9 9 8 0 4 0 1

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní

1 3

101. Número de identificación

4 2 0 8 8 2 2 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

BUILES

105. Segundo apellido

VELASQUEZ

106. Primer nombre

LUZ

107. Otros nombres

MARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 0 8 0 9 1 5

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

3 2 5 5 4 9 7 3

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

RESTREPO

105. Segundo apellido

CORREA

106. Primer nombre

MARIA

107. Otros nombres

EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223659036



(415)7707212489984(8020) 000014122365903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 9 4 5 2 9

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 5 5 4 0 9 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido RESTREPO	116. Segundo apellido CORREA	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres PATRICIA
----------------------------------	---------------------------------	------------------------------	--------------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 0 1 6	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 6 1 5 5 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido BUILES	116. Segundo apellido VELASQUEZ	117. Primer nombre PAULA	118. Otros nombres ANDREA
--------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	------------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 0 1 6	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 5 6 6 0 4 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido AGUDELO	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres MARIA
---------------------------------	---------------------------------	------------------------------	-----------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 0 1 6	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 6 5 7 7 1 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido BUILES	116. Segundo apellido ROLDAN	117. Primer nombre GILBERTO	118. Otros nombres DE JESUS
--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 0 1 6	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 0 6 7 7 9 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
---	--	---------	-------------------------------	-------

115. Primer apellido BUILES	116. Segundo apellido VELASQUEZ	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres LUZ
--------------------------------	------------------------------------	------------------------------	---------------------------

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 0 1 6	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223659036



(415)7707212489984(8020) 000014122365903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 9 4 5 2 9

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 5 6 4 8 7 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JALLER	116. Segundo apellido BOTERO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 0 1 6	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 5 5 4 9 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RESTREPO	116. Segundo apellido CORREA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres EUGENIA	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 1 1 2 1	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 7 2 3 6 1 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BUILES	116. Segundo apellido VELASQUEZ	117. Primer nombre RUBEN	118. Otros nombres DARIO	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 1 0 1 6	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223659036



(415)7707212489984(8020) 000014122365903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 9 4 5 2

9

Impuestos de Medellín

1 1

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 7 1 6 1 7 8 5 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 0 4 5 1
128. Primer apellido RESTREPO	129. Segundo apellido SALAZAR	130. Primer nombre OSCAR	131. Otros nombres HUMBERTO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 1 9 9 9 0 4 2 3			
136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 7 1 3 8 5 2 6 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 3 4 0 9 3 T
140. Primer apellido SILVA	141. Segundo apellido RAMIREZ	142. Primer nombre CARLOS	143. Otros nombres ANDRES
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 1 3			
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 0 1 7 2 3 5 2 4 7	150. DV 4	151. Número de tarjeta profesional 2 4 2 8 4 9 T
152. Primer apellido GOMEZ	153. Segundo apellido CEBALLOS	154. Primer nombre ELIANA	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 9 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

Página 7 de 7 Hoja 6

4. Número de formulario

141223659036



(415)7707212489984(8020) 000014122365903 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 9 4 5 2

9

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis,

6 2 0 1

2. Nombre del establecimiento

XENCO

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Antioquia

0 5

Medellín

0 0 1

165. Dirección

CL 7 D 43 A 99 IN 1205

166. Número de matrícula mercantil

2 1 2 8 8 5 9 7 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

1 9 9 7 0 4 1 7

168. Teléfono

6 0 4 4 4 4 6 3 2

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Sucursal

1 0

Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis,

6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento

XENCO S.A.

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Risaralda

6 6

Pereira

0 0 1

165. Dirección

AV CRV 8 B 51 OF 303

166. Número de matrícula mercantil

2 7 1 0 0 1 4 9 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

1 9 9 7 1 2 3 0

168. Teléfono

6 0 2 3 3 5 6 3 5 6

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

20451-T

**OSCAR HUMBERTO
RESTREPO SALAZAR
C.C. 71.617.857**

**RESOLUCION INSCRIPCION 870-T FECHA 14-IV-88
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**




Presidente

00028025

Contadores

03-61-0001

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.617.857**

RESTREPO SALAZAR

APELLIDOS

OSCAR HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1962**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

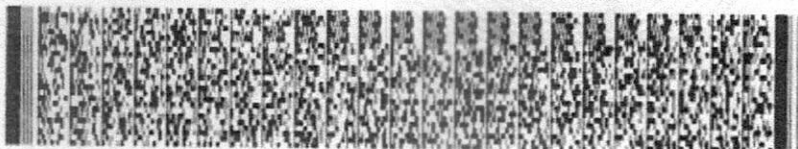
M

SEXO

13-AGO-1980 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00095423-M-0071617857-20081014

0004360179A 1

2090002340

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

050103F77324 3E1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

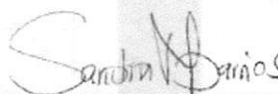
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR HUMBERTO RESTREPO SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71617857 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 20451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: XENCO S A
Sigla: No reportó
Nit: 811009452-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-225628-04
Fecha de matrícula: 01 de Abril de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 7 D 43 A 99 INT 1205
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: beatrizceballos2@hotmail.com
xenco@xenco.com.co
Teléfono comercial 1: 6044444632
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 D 43 A 99 INT 1205
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: beatrizceballos2@hotmail.com
xenco@xenco.com.co
Teléfono para notificación 1: 6044444632
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica XENCO S A SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.98, otorgada en la Notaría 19a. de Medellín, del 17 de enero de 1997, aclarada por escritura No. 625 del 3 de abril de 1997, de la Notaría 19a. de Medellín, registradas el 17 de abril de 1997, en el libro 9o., folio 434, bajo el No.3033, se constituyó una sociedad comercial Anónima denominada:

XENCO S.A

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2117.

OBJETO SOCIAL

~~O~~BJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad consiste en:

- a) Distribución y comercialización de computadores, repuestos, software propio o de distribución y todo lo relacionado con la ingeniería de sistemas.
- b) Producción y comercialización de software.
- c) Alquiler de equipo, piezas, partes, repuestos de computadores o software.
- d) Importación y exportación de toda clase de artículos para su comercialización.
- e) Inversiones en otras sociedades.
- f) La adquisición de acciones, partes o cuotas de interés social en compañías de cualquier naturaleza o especie, dirigida a la obtención de dividendos o participaciones.
- g) La adquisición o construcción de toda clase de bienes inmuebles

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

urbanos o rurales, con la finalidad de obtener utilidades derivadas de su explotación, arrendamiento o administración.

— Prestación de servicios personales dentro de la actividad y profesión de cada socio.

i) Comercialización de toda clase de productos y servicios.

j) En general la realización de toda operación, acto o contrato, no comprendido en las letras anteriores, pero directamente relacionadas con las actividades en ellas descritas y que no esté vedado por la ley.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la obtención de su objeto, y el cumplimiento de los fines enunciados en el presente artículo, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como compra-venta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuotas corrientes, suministros, consignaciones, depósitos, hipoteca, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargue de títulos valores, etc, sin que en modo alguno esta enumeración sea taxativa, pues para la buena realización de la empresa social, puede la compañía, con la simple intervención del órgano competente, ejecutar cualquier otro acto o contrato y en general ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad.

PARAGRAFO SEGUNDO: En cuanto a la celebración de contrato de sociedad, se estipula expresamente que XENCO S.A., puede constituir nuevas compañía de cualquier clase o ingresar como socio o accionista a las ya constituidas, aún cuando la actividad de una u otra no sea igual, similar, conexas o complementaria de las que constituye su objeto o empresa social o cuando, a pesar de no darse éstas condiciones, la asociación convenga manifiestamente a sus intereses, todo ello a juicio del órgano directivo competente.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar la celebración de actos y contratos en cuantía superior a (400) SMMLV.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El gobierno y la Administración directa de la sociedad serán ejercidos por la Gerente el Subgerente, quienes tienen intiticas atribuciones y ejercerán como tal de manera simultánea independiente y no conjunta.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: En ejercicio de su cargo y con las limitaciones y restricciones que le imponen la ley y los estatutos, el Gerente tiene las siguientes atribuciones:

a) Adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles.

b) El Gerente y el representante legal están autorizados para dar y recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero hasta cuatrocientos (400) SMMLV, sin necesidad de autorización de la Junta Directiva.

c) Hacer depósitos en Bancos y aceptar títulos valores negociables, cobrarlos, pagarlos, etc. El Gerente podrá delegar estas funciones de acuerdo con las autorizaciones que para ello reciba de la Junta Directiva.

d) Conferir poderes para representar a la sociedad en procesos judiciales y ante las autorizaciones de todo orden, tanto oficiales como privadas y revocarlos cuando sea del caso.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

== Convocar la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias, juntamente con la Junta Directiva de la sociedad.

g) Presentar a la Junta Directiva, antes de reunión ordinaria de la Asamblea, el balance general, las cuentas y el inventario correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior, junto con un proyecto de distribución de utilidades y el informe escrito sobre la marcha de las actividades sociales.

h) Examinar y revisar, mes por mes, las cuentas y balances de la sociedad y someterlos a la consideración de la Junta Directiva.

i) Ejecutar los actos y celebrar todos los contratos que tiendan al debido cumplimiento de los fines sociales, sometiendo previamente a la Junta Directiva los negocios en que ella deba intervenir, por disposición de la ley o de los estatutos.

j) velar porque todos los trabajadores de la sociedad cumplan cabalmente sus funciones.

k) Cuidar de la recaudación e inversión de fondos de la sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que reciba en custodia o depósito, para se mantengan con las seguridades del caso.

l) En general, representar la sociedad por activa y por pasiva, en todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto social.

m) El Gerente y el representante legal está autorizado para efectuar transacciones hasta por la suma de (400) SMMLV sin necesidad de autorización de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.7 del 01 de abril de 1998, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 1998, con el No. 5409, folio 773 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	LUZ MARINA BUILES VELASQUEZ	C.C 42.088.224

Por Acta No.48 del 7 de mayo de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No.22031 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y SUBGERENTE	JUAN CARLOS BUILES VELASQUEZ	C.C. 98.550.921
---	------------------------------	-----------------

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GLORIA PATRICIA RESTREPO C. DESIGNACION	32.554.094
PRINCIPAL	PAULA ANDREA BUILES V. DESIGNACION	43.615.575
PRINCIPAL	GLORIA MARIA AGUDELO B. DESIGNACION	43.566.048
PRINCIPAL	GILBERTO DE JESUS BUILES DESIGNACION	3.657.718

Por Acta No.7 del 16 de octubre de 2001, de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública No. 1223 del 26 de diciembre de 2001, de la Notaría 27a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 24 de enero de 2002, en el libro 9o., folio 99, bajo el No. 687.

SUPLENTE	JUAN CARLOS BUILES VELASQUEZ DESIGNACION	98.550.921
----------	--	------------

Por Escritura Pública número 2177 del 1 de diciembre de 2014, de la Notaría 27 de Medellín, aclarada por Escritura Pública número 2351 del 26 de diciembre de 2014, de la Notaría 27 de Medellín, registradas en esta Cámara el 7 de enero de 2015, en el libro 9, bajo los números 147 y 148

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkljklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	RUBEN DARIO BUILES V. DESIGNACION	71.723.614
----------	--------------------------------------	------------

SUPLENTE	MARTHA LUZ BUILES V. DESIGNACION	42.067.792
----------	-------------------------------------	------------

Por Acta No.7 del 16 de octubre de 2001, de la Asamblea de Accionistas, reducida a escritura pública No. 1223 del 26 de diciembre de 2001, de la Notaría 27a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 24 de enero de 2002, en el libro 9o., folio 99, bajo el No. 687.

SUPLENTE	LUIS FERNANDO BUILES VELASQUEZ DESIGNACION	10.109.619
----------	--	------------

Por Escritura Pública número 2177 del 1 de diciembre de 2014, de la Notaría 27 de Medellín, aclarada por Escritura Pública número 2351 del 26 de diciembre de 2014, de la Notaría 27 de Medellín, registradas en esta Cámara el 7 de enero de 2015, en el libro 9, bajo los números 147 y 1

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OSCAR HUMBERTO RESTREPO SALAZAR REELECCION	71.617.857

Por Acta número 24 del 25 de abril de 2012, de la Asamblea De Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de mayo de 2012, en el libro 9, bajo el número 9270

REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ANDRES SILVA RAMIREZ DESIGNACION	71.385.263
-------------------------	---	------------

Por Acta número 39 del 10 de junio de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 17901

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

UMENTO

INSCRIPCION

E.P. No.1223 del 26/12/2001 de Not.27.Med	685 del 24/01/2002 del L.IX
E.P. No.927 del 02/10/2002 de Not.27.Med	10026 del 09/10/2002 del L.IX
E.P. No.2177 del 01/12/2014 de Not.27.Med	141 del 07/01/2015 del L.IX
E.P. No.2351 del 26/12/2014 de Not.27.Med	148 del 07/01/2015 del L.IX
E.P. No.3244 del 23/12/2020 de Not.20.Med	30789 del 28/12/2020 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 5820

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	XENCO
Matrícula No.:	21-288597-02
Fecha de Matrícula:	17 de Abril de 1997

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 7 D 43 A 99 INT 1205
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$16,083,022,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/01/2026 - 9:27:46 AM



Recibo No.: 0029324404

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abaksXchkkIjjklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:24:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42088224
Código de Verificación	42088224260102092420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:23:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110094529
Código de Verificación	8110094529260102092353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287327495



PIB

09:21:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA BUILES VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42088224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287327731



PIB

09:23:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona XENCO S.A identificado(a) con NIT número 8110094529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:13 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42088224**, Apellidos y Nombres **BUILES VELASQUEZ LUZ MARINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **XENCO S.A.**, con NIT **811009452-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, Luz Marina Builes Velásquez; identificada con cedula de ciudadanía N° 42.088.224; de Pereira, con domicilio en el municipio de Medellín, obrando en calidad de representante legal de la empresa Xenco S.A declaro bajo gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que presento, nos encontramos incursos en ninguna de las causas de inhabilidad, e incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la constitución política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

xenco

En constancia de lo anterior, se firma 05 de enero de 2026 en el municipio de Medellín

Firma:

Nombres y Apellidos: Luz Marina Builes Velásquez

Cedula de ciudadanía N° 42.088.224 de Pereira



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 09:27:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42088224** y Nombre: **LUZ MARINA BUILES VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131572557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:34 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42088224**

Apellidos y Nombres: **BUILES VELASQUEZ LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42088224 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 11:58 AM



Código Verificación: **KJR1GXM5EA**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Medellín, 02 de diciembre de 2025

JO-26040

Doctor

RENNY BARANDICA MANOTAS

Gerente

E.S.E HOSPITAL LA ANUNCIACION

Municipio de Mutatá

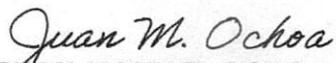
OBJETIVO DE LA COTIZACIÓN: SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA

La posibilidad de analizar y utilizar al máximo los datos operacionales dentro de un sistema de información, puede constituirse en el arma competitiva más importante para su empresa.

En el mundo de hoy es necesario tomar rápidamente decisiones estratégicas para que las instituciones puedan reaccionar y adaptarse a cambios en los procesos, revisiones sobre regulaciones y las tendencias del medio. Estas decisiones necesitan basarse en datos precisos y análisis completos.

De acuerdo con su solicitud, **XENCO S.A** se permite presentar la siguiente información de costos de servicios para su empresa, los cuales están estimados en los datos que ustedes nos han suministrado y en nuestras propias observaciones.

Cordial saludo,


JUAN MANUEL OCHOA

Director Comercial

1. PROPUESTA ECO I

Módulo	Cantidad	Valor Total
Actualización de SX ADVANCED para los módulos de Contabilidad, Inventarios, Cartera, Tesorería, Nómina, Presupuesto, Activos Fijos, Gestión Hospitalaria, Costos, Gestión de Glosas e Historia Clínica (Consulta Externa, PyP, Laboratorio, Odontología, Urgencias, Hospitalización y Enfermería). Incluye: Actualizaciones, Soporte telefónico, un paquete de 20 conexiones remotas de 1/2 hora cada una, y hasta 60 horas de asesoría presencial para 2 viajes Medellín - Mutata - Medellín	Hasta diciembre 31 de 2026	\$ 57.433.998
- Descuento por horas de asesoría		\$ 2.600.000
- Descuento Exclusivo Por cierre al 15 de enero de 2026		\$ 2.200.000
Subtotal		\$ 52.633.998
+ IVA (19%)		\$ 10.000.460
Total		\$ 62.634.458

**NOTA ESTA NEGOCIACION TIENE UN DESCUENTOS ADICIONALES SOLO PARA
SUJETO A FECHA DE CIERRE**

INCLUYE:

-  Soporte telefónico y actualizaciones durante la vigencia de contrato para un usuario líder. En el costo ofrecido se incluyen hasta 30 atenciones telefónicas mensuales no acumulables cada una de hasta 30 minutos.
-  Derecho a nuevas versiones del producto, bajo la misma herramienta, incluyendo nuevas versiones por cambios de Normatividad.
-  Una USB con las actualizaciones de los programas.
-  Hasta 60 horas de asesoría presencial.
-  Un paquete de 20 conexiones remotas de 1/2 hora cada una.

En la solución ofrecida, están considerados los costos de viáticos y transporte Medellín - Mutatá - Medellín, para un viaje de 5 días y un viaje de 2 días, los cuales se consideran así: Alimentación. Alojamiento y transporte urbano.

CONDICIONES ECONÓMICAS

VIGENCIA

Esta propuesta tiene una vigencia de hasta el 15 de enero de 2026.

FORMA DE PAGO

20% a la entrega de usb de actualización y el saldo restante en 8 cuotas iguales

Si los valores señalados en esta cláusula no fueron pagados en los 30 días calendario posteriores a su vencimiento, XENCO, suspenderá el ingreso del CLIENTE a la operación del sistema hasta tanto no se cancelen los saldos en mora, XENCO igualmente suspenderá el soporte y atención de reclamos, incluyendo aquellas que se deriven de las garantías del programa.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Estos precios incluyen el 19% de IVA.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

El contrato se debe suscribir hasta diciembre 31 de 2026.

Todos los valores tendrán un incremento a partir del primero de enero del siguiente año, como mínimo, los índices de aumento del costo de vida publicados por el DANE

Las tarifas hora sin contrato serán facturadas a las tarifas vigentes de XENCO.

DERECHOS DE AUTOR:

El Sistema Administrativo y Financiero marca **XENCO** versión **SX ADVANCED** y todas sus modificaciones son de propiedad de **XENCO**, empresa a la cual le pertenecen todos los derechos de autor, tanto patrimoniales como morales sobre el mismo, según la legislación

aplicable en Colombia que trata de la propiedad intelectual e industrial. **EL CLIENTE** acepta lo anterior y se compromete a respetar éstos derechos y hacerlos respetar frente a terceros so pena de tener que indemnizar los perjuicios causados, todo lo anterior en lo que tenga relación con la presente cotización.

CONFIDENCIALIDAD DE LA COTIZACIÓN:

Por razones de carácter comercial, puede resultar en perjuicio de **XENCO S.A.**, que el contenido en la presente cotización sea conocido por personas distintas a aquellas a las que está dirigida.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN:

La información ingresada y obtenida del sistema es propiedad y responsabilidad únicamente de **EL CLIENTE** quién debe verificar la confiabilidad de ésta, así como de tener las respectivas copias de soporte de todos sus datos. Si **EL CLIENTE** lo dispone, **XENCO** dará soporte para la recuperación de datos, siempre y cuando esta fuere posible, caso en el cual **EL CLIENTE** pagará el tiempo empleado, de acuerdo con las tarifas vigentes en el momento.

DEFINICION DE TERMINOS:

Se entiende por **Instalación**, el proceso mediante el cual se da acceso a los programas desde el computador del cliente. Se entiende por **Capacitación**, la actividad mediante la cual el personal técnico de XENCO S.A entrena a los usuarios de EL CLIENTE en el uso de los programas, así como la navegación por los menús, el contenido y operación de las diferentes opciones y en general, el conocimiento de las características de los programas, darle respuesta a inquietudes de los usuarios y la solución de problemas técnicos en el manejo del sistema. Se entiende por **Implementación**, el proceso mediante el cual el personal técnico de XENCO S.A valida requerimientos, afina programas y configuraciones, realiza acompañamiento, resuelve inquietudes y entrena al personal de EL CLIENTE, como son la configuración de los diferentes parámetros de documentos y estatus, la creación de maestros, definición de interfaces, configuración de reportes, elaboración de formatos y solución de dudas en el manejo del sistema.

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE:

- Asegurarse de mantener su red funcionando, en caso de presentarse problemas debe documentar sus procesos manualmente y una vez el servicio se haya restablecido ingresar la información al sistema.
- Notificar por escrito cualquier problema que tenga con el manejo del programa al Departamento de Soporte Técnico de **XENCO** quien se encargará de dar respuesta a su solicitud.
- Contar con un ambiente de pruebas tanto a nivel de base de datos como de formas.
- Realizar las pruebas necesarias del software y validar los resultados arrojados por el mismo antes de iniciar la puesta en producción.
- Cooperar con **XENCO** para suministrar los elementos necesarios y en forma oportuna para el soporte y actualización.
- Asignar y notificar el nombre del representante el cual debe tratar con **XENCO** los aspectos contractuales tales como: Definir los requisitos de **EL CLIENTE**; responder preguntas hechas por **XENCO**; formalizar acuerdos con **XENCO**, y asegurarse que **EL CLIENTE** cumpla con los acuerdos hechos con **XENCO**.
- Pagar oportunamente y de la forma pactada el precio convenido en el presente contrato.
- Verificar la confiabilidad de la información ingresada y obtenida del sistema, así como de tener las respectivas copias de soporte de todos sus datos.
- Si pasados treinta (30) días de haber sido entregado el requisito para ser probado por **EL CLIENTE** no se ha expresado a **XENCO** ninguna inconformidad, este se entenderá como recibido a satisfacción.

2. SERVICIO DE CONEXIÓN REMOTA

CANTIDAD DE CONEXIONES	COSTOS CLIENTES CON CONTRATO	COSTOS CLIENTES SIN CONTRATO
10	\$ 1.289.860	\$ 1.436.270
15	\$ 1.750.870	\$ 2.054.580
20	\$ 2.119.920	\$ 2.739.440

OBSERVACIONES

1. Cada conexión remota tiene una duración máxima de 1 hora. Si el servicio supera la hora, se cobrará al cliente otra conexión.
2. El paquete de conexiones adquirido por el cliente solo podrá ser utilizado durante la vigencia del contrato.
3. Se otorgará soporte para la solución de los errores o diagnósticos para los módulos, hasta donde el soporte remoto lo permita.
4. EL CLIENTE debe enviar los temas que requieren ser atendidos para ser evaluados previamente por el asesor antes de la conexión.
5. En el caso que un cliente solicite este servicio y no cuente con un contrato de actualización y soporte vigente, deberá cancelar de contado, el costo de las atenciones remotas y certificar por escrito que conoce que el uso de la conexión remota no le da derecho a recibir las actualizaciones vigentes ni a soporte telefónico.

Para la prestación del servicio remoto se requiere el uso de herramientas de conexión de escritorio remoto como ANYDESK con licencias pagas o cualquier herramienta de escritorio remoto que el cliente elija.

Se recomienda que el cliente opte herramientas con suscripción, ya que estas ofrecen mayores niveles de seguridad en la conexión. Además, facilitan el acompañamiento el acompañamiento por parte de nuestros asesores, permitiendo al usuario visualizar en tiempo real las configuraciones o ajustes realizados. De este modo, se garantiza un soporte más eficiente y una adecuada transferencia de conocimiento.

3. SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES

OBJETO:

Atención telefónica durante la vigencia de contrato para un usuario líder. En el costo ofrecido se incluyen hasta 30 atenciones telefónicas mensuales no acumulables cada una de hasta 30 minutos y el suministro de las actualizaciones, buscando el óptimo aprovechamiento y el correcto funcionamiento, de tal manera que los programas permanezcan como una herramienta vital para el funcionamiento de la entidad y la adecuada toma de decisiones.

El servicio de Soporte Técnico y Actualizaciones Incluye:

- Suministrar durante la vigencia del contrato, a solicitud escrita de EL CLIENTE las actualizaciones de los programas objeto, presentadas por cambios en la legislación y que hayan sido implementados en el sistema, las horas invertidas en la implementación de dichas actualizaciones serán descontadas de las horas a las cuales el cliente tiene derecho.
- Derecho a las nuevas versiones del producto, bajo la misma herramienta, incluyendo nuevas versiones por cambios de Normatividad.
- Derecho a descuentos en las tarifas vigentes de mano de obra de XENCO S.A, en un 20%.
- Acceso Remoto para poder diagnosticar directamente cualquier tipo de problema, evitando así el desplazamiento y agilizando la atención. El tiempo utilizado en esta modalidad de servicio será facturado o descontado del tiempo a que tenga derecho **EL CLIENTE** en la negociación.
- Tiempo para desarrollos y asesoría personalizada buscando el mejoramiento de las aplicaciones, la capacitación a nuevos usuarios o dar solución a inconvenientes. El tiempo utilizado en esta modalidad de servicio será facturado o descontado del tiempo a que tenga derecho **EL CLIENTE** en la negociación.
- Solución a interrogantes sobre las características, operación y manejo del Sistema Administrativo y Financiero marca XENCO en los módulos objeto de esta cotización. El servicio telefónico se encuentra disponible de 8 a 12 m y de 2 a 6 p.m. los días hábiles de lunes a viernes, y esta diseñado para responder a consultas básicas de EL CLIENTE y no para capacitar telefónicamente al nuevo personal de EL CLIENTE.

4. ACLARACIONES SOBRE EL ~~CONTRATO~~ CT .

El funcionamiento, presentación de pantallas, forma de producción de informes y demás características son las que actualmente tiene el producto instalado y que son conocidas y aceptadas por **EL CLIENTE. XENCO** se reserva el derecho de realizar desarrollos o cambios que puedan modificar su producto o la filosofía del mismo.

GARANTIA: **XENCO** ofrece a **EL CLIENTE** garantía limitada por un (1) mes para los nuevos desarrollos realizados durante la vigencia del contrato en cuanto a la correcta ejecución según las especificaciones definidas en la negociación. Durante la vigencia de la garantía **XENCO** dará solución a los problemas que se presenten por esta circunstancia, sin costo para **EL CLIENTE**.

NO ES CONSIDERADO GARANTÍA:

-  Cambios a los programas diferentes a aquellos que correspondan a problemas en cuanto a la correcta ejecución según las especificaciones definidas en la cotización.
-  Cambios a parametrizaciones o configuraciones del sistema.
-  Diagnósticos de problemas.
-  Revisión de información o corrección de esta.

Medellín, Noviembre 18 de 2025

Señores

E.S.E. HOSP. LA ANUNCIACION

MUTATA

Respetados Señores,

Nos permitimos informarle que los servicios de **Actualización y Soporte SX Advanced** adquiridos con el contrato, **N° CD-2025-03-12-001** vencen el **31 de Diciembre del 2025**. Los invitamos a renovar su contrato de servicio de actualización y soporte telefónico, el cual le permite obtener los servicios de actualizaciones de los programas objeto, presentadas por cambios en la legislación y mejoras efectuadas por XENCO.

Atentos a resolver cualquier inquietud de su parte.

Cordial Saludo,



NATALIA VÉLEZ ORTIZ
Coordinadora Administrativa



Ituango, 2 de enero de 2025.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

C E R T I F I C A

Que la empresa XENCO S.A, identificado con NIT 811.009.452 A mediante Contrato de Prestación de Servicios así:

AD202301-06 desde 8 de febrero al 31 de diciembre de 2023 cuyo objeto era "Actualización y soporte telefónico de SX Advanced para los módulos de Contabilidad, Inventarios, Nómina, Cartera, Tesorería, Presupuesto, Activos Fijos, Gestión Hospitalaria, Costos, Gestión de Glosas e Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización - Enfermería, Urgencias, PyP, Odontología, Laboratorio y Licencia historia psicología)."

AD202401-07 desde el 16 de enero al 31 de diciembre de 2024 cuyo objeto era "Actualización y soporte telefónico de SX Advanced para los módulos de Contabilidad, Inventarios, Nómina, Cartera, Tesorería, Presupuesto, Activos Fijos, Gestión Hospitalaria, Costos, Gestión de Glosas e Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización - Enfermería, Urgencias, PyP, Odontología, Laboratorio y Licencia historia psicología).."

El presente certificado se expide por solicitud del interesado.

SILVIA MERCEDES LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Medellín, enero 30 de 2025

FUNDACIÓN CLINICA NOEL

NIT: 890.901.825-5

Certificamos que hemos implementado el software ERP-SX ADVANCED, de la empresa XENCO S.A. identificada con NIT. 811.009.452-9. Desde el año 2009 y se ha recibido a satisfacción, adicionalmente, XENCO SA brindo los servicios de implementación, acompañamiento, y puesta en marcha del mismo.

Módulos incluidos:

- Administración del sistema
- Contabilidad.
- Inventarios
- Cartera
- Tesorería
- Nomina
- Inventarios.
- Gestión Hospitalaria
- Gestión de Glosas
- Historia Clínica. (consulta Externa, laboratorio, odontología, cirugía, quirófano y diseñador de plantillas)

Actualmente utilizamos el software ERP-SX ADVANCED en modelo on-premise y con contrato vigente.

Atentamente,



JOVAN SANCHEZ G.

Coordinador de Sistemas

Teléfono (604)5742156 ext 1217



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-09, 04:15:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	XENCO SA
NIT	NI 811009452
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82217042
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1994008585
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 120.838.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Número REG02	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	11	12	\$ 7.143.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	42	53	\$ 25.070.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	30	38	\$ 35.517.900	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	1	\$ 679.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	3	\$ 173.600	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	4	\$ 432.600	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	2	2	\$ 445.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	2	\$ 239.200	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	1	\$ 132.000	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	1	\$ 220.700	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	78	96	\$ 23.315.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	89	109	\$ 4.465.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	85	105	\$ 18.290.300	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	3	3	\$ 631.200	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	1	1	\$ 139.100	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	5	6	\$ 1.577.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	5	6	\$ 2.365.700	\$ 0
N000000000	NIN-AF	NINGUNA AFP	5	5	\$ 0	\$ 0

SubTotales: \$ 120.838.800 \$ 0
Total a Pagar: \$ 120.838.800



Certificado Bancario

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

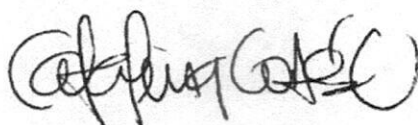
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que XENCO S A identificado(a) con NIT 811009452, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10282130140	1997/07/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

